

## **Acuerdo de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa de la Senplades**

### **Estimado Usuario/a:**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades está consciente de la necesidad de garantizar el tránsito seguro de información entre las personas y entidades usuarias de nuestros sistemas y esta Entidad. Por este motivo, la Senplades se encuentra en un ciclo constante de mejora continua sobre las medidas de seguridad que se deben tomar para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

En este contexto, la Senplades emite el siguiente Acuerdo de Responsabilidad para el uso de medios o servicios electrónicos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa de la Senplades.

Para tal efecto, téngase en cuenta las siguientes definiciones:

**Usuarios/as:** Por usuario/a se entiende a toda persona natural que en representación de una entidad y organismo de derecho público, acceda y/o utilice todo o parte de los contenidos incluidos en los medios o servicios electrónicos. Ser usuario/a implica necesariamente la aceptación previa de los términos de uso y habilitación explicados en este acuerdo.

**Entidad que administra los sistemas:** Por Entidad que administra los sistemas se entiende a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, como entidad que administra las herramientas tecnológicas que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

### **Requisitos para la creación o deshabilitación de usuarios Principal, Secundario y Básico:**

El representante legal o autoridad competente enviará petición escrita dirigida al Subsecretario de Información, con copia al Director/a de Operaciones y Soporte de la Senplades, para la creación, entrega o deshabilitación de un Usuario/a Principal donde se deberá adjuntar los siguientes requisitos:

- Copia/s del nombramiento o contrato del Usuario/a Principal o documento habilitante.
- Acuerdo de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa de la Senplades suscrita por el Usuario/a Principal. (Autoridades)
- Ficha de creación de Usuario/a.

La creación y deshabilitación de usuarios/as con perfil secundario y básico será solicitado por el/la Usuario/a Principal de cada entidad mediante petición electrónica enviada a la dirección ayuda@senplades.gob.ec, adjuntando el Acuerdo de Responsabilidad suscrita por el usuario/a Secundario o Básico y la Ficha de creación del Usuario/a

### **Responsabilidades de los usuarios/as**

El usuario/a Principal, Básico y Secundario, se compromete expresamente a usar de manera responsable las credenciales de acceso otorgadas, sin infringir la presente política, la buena fe y el orden público, asumiendo cualquier responsabilidad en caso de no cumplir con dichas condiciones.

El usuario/a Principal, Básico y Secundario asume la titularidad y responsabilidad con respecto al uso de la credencial lógica de acceso (usuario y contraseña), de manera que sea utilizada en función del cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que le corresponden dentro de cada institución; así como también que el contenido de la información ingresada y/o procesada y/o utilizada a través de los medios o servicios electrónicos, que la Senplades ponga a su disposición, sea oportuna, íntegra y veraz.





Las credenciales de acceso (usuario y contraseña) serán asignadas mediante correo electrónico, debiendo ser reemplazadas posteriormente por otras que únicamente el usuario/a Principal, Básico y Secundario conozca y que será de carácter confidencial, por lo que la responsabilidad derivada de la falta de reserva, mal uso o entrega a terceras personas, será exclusivamente del usuario/a.

El usuario/a Principal, Básico y Secundario solicitará la baja de sus accesos al momento del cese de funciones al correo [ayuda@senplades.gob.ec](mailto:ayuda@senplades.gob.ec) de la persona titular, o su deshabilitación temporal en caso de ausencia prolongada, con la finalidad de que se preserve el buen uso de la información que se encuentra bajo su responsabilidad.

El acceso a la información por parte de personas no autorizadas, su uso indebido, o que atente contra la seguridad institucional, conllevará las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

El usuario/a deberá poner en conocimiento inmediato sobre cualquier comportamiento o situación sospechosa que puedan poner en peligro los activos de información que forme parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa de la Senplades al buzón electrónico [ayuda@senplades.gob.ec](mailto:ayuda@senplades.gob.ec).

### **Responsabilidad de la Senplades**

La Senplades garantiza las transacciones en los medios y servicios electrónicos realizadas mediante el uso de las credenciales de acceso entregadas al usuario/a Principal, Básico y Secundario; así como la reserva, confidencialidad y uso debido de la información. El acceso a la información por parte de personas no autorizadas, su uso indebido, o que atente contra la seguridad institucional, conllevará las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

### **Aceptación**

El usuario/a Principal, Básico y Secundario acepta la presente Acuerdo de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa de la Senplades. No obstante, las condiciones de uso señaladas podrán ser modificadas por la Senplades, lo cual se hará conocer al usuario/a al momento de acceder a los medios y servicios electrónicos.

De la responsabilidad que se desprende de este Acuerdo firmado y rubricado, según señala la "Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos", la persona natural o jurídica de derecho privado o público acepta que el Usuario y Contraseña proporcionada por la Senplades, surtirá los mismos efectos que una firma electrónica y se entenderá como una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica. En tal virtud, todas las transacciones realizadas por la persona natural o jurídica de derecho privado o público en los aplicativos informáticos de la Senplades, garantizarán y legalizarán con el "Usuario y Contraseña registrada".

---

Firma de aceptación

Nombre:

CI:

Cargo:

Institución